



Ixtlahuacán

2012 - 2015

TIERRA DE TRABAJO Y OPORTUNIDADES

ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

En el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, siendo las 11:00 Once horas del día miércoles 06 seis de Abril del año 2015 dos mil quince, nos encontramos ubicados en la Sala de Cabildo ubicada en la Planta Alta de la Presidencia Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, situado en la calle Jardín Numero 2, colonia Centro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 6º, 7º, 9º y 10º del Reglamento de la referida Ley; y en virtud de la convocatoria de fecha 02 dos de Abril del año 2015 dos mil quince, emitida por el LIC. JONATAN ALBERTO CERVANTES HERNANDEZ, en su carácter de Secretario, se reúne el Comité de Clasificación de Información Pública para efecto de documentar y establecer la formalización de la Instalación del Comité de Clasificación de Información Pública del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, que por obligación se deben emitir, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quorum.
- II. Formalización de la instalación del Comité de Clasificación de Información Pública del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.
- III. Clausura de la sesión.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

LISTA DE ASISTENCIA

En cumplimiento con el punto número I del orden del día, el Abogado JONATAN ALBERTO CERVANTES HERNANDEZ, en su carácter de Secretario, En estos momentos pasa lista de asistencia entre los integrantes del Comité de Clasificación de Información Pública para que la signen y habiéndose procedido a ello, da constancia de la presencia de los ciudadanos Dr. Sergio Ramón Quintero González, Presidente Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos y Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública, y del Lic. Jorge Sandoval González, Contralor Municipal, lista que se agrega a la presente.

El Abogado Jonatán Alberto cervantes Hernández, da cuenta de lo anterior e informa que se encuentra presente la totalidad de los miembros del Comité de

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO

Calle Jardín # 2, Col. Centro, C.P. 45850 Ixtlahuacán de los Membrillos; Jalisco Tel. (376) 762.30.01, 762.30.23

www.ixtla-memb.gob.mx

Clasificación de Información Pública; en virtud de lo anterior, Dr. Sergio Ramón Quintero González, Presidente Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos y Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública, declaró la existencia de quorum y abierta la Instalación del Comité de Clasificación de Información Pública de Ixtlahuacán de los Membrillos y legítimos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se tiene por aprobado y desahogado el **primer punto** del orden del día.

En relación al **segundo punto** del orden del día, con la finalidad de cumplimentar lo establecido en el numeral 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios se establece lo siguiente:

Artículo 28. Comité de Clasificación - Integración

1.- El Comité de Clasificación se integra por:

I. El Titular del sujeto obligado: En el caso particular el Presidente Municipal de este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos como Titular del sujeto obligado, fungirá como Presidente del Comité, por lo tanto el Dr. Sergio Ramón Quintero González, asumirá dicho encargo; lo que se acredita con copia certificada de la "Constancia de mayoría de votos, misma que se adjunta a la presente.

II.- El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario:

El presente se cumplimenta debido a que el Abogado Jonatan Alberto Cervantes Hernández, ostenta el cargo de Encargado de la Unidad de Transparencia, de conformidad con el acuerdo de cabildo de fecha 23 veintitrés de Octubre del 2012 dos mil doce, en su Segunda Sesión Ordinaria, por lo que será él quien fungirá como Secretario del Comité, lo que se acredita con copia certificada del extracto de Sesión, mismo que se adjunta a la presente.

III.- El Titular del órgano con funciones de control interno:

Dicho requerimiento se cumple debido a que de conformidad con lo señalado en el numeral 143 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, vigente, la Contraloría Municipal, será una de las dependencias que coadyuvaran con el Presidente Municipal para que éste pueda cumplir con sus facultades y atribuciones; así pues será el Lic. Jorge Sandoval González, Contralor Municipal, quien cuenta con las facultades expresas para formar parte del Comité de Clasificación de Información Pública de este Municipio, lo que se acredita con copia debidamente certificada de su nombramiento, misma que se anexa al presente.

De acuerdo a lo anterior, se manifiesta que en cumplimiento al artículo 9º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del



Ixtlahuacán

2012 - 2015

TIERRA DE TRABAJO Y OPORTUNIDADES

Estado de Jalisco y sus Municipios, y a lo establecido en los Lineamientos Generales para la dictaminación de los criterios generales en materia de clasificación de Información Pública; en materia de publicación y actualización de información fundamental; y en materia de protección de información confidencial y reservada emitidos por el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, el día 28 veintiocho de mayo de 2014 dos mil catorce y publicados en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el día 10 diez de junio de 2014 dos mil catorce, se establece como debidamente instalado el Comité de Clasificación del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, se adjunta a la presente copia certificada de los documentos que acreditan a los integrantes del mismo con relación laboral vigente entre el sujeto obligado y los miembros del Comité.

Entonces pues, este Comité se determina como legal y formalmente instalado, debiendo remitir al Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco la presente Acta para su conocimiento, cumplimentando así lo requerido por la Ley de la materia, su reglamento y los Lineamientos generales aplicables y aprobados por el Consejo del Instituto; por lo que se tiene por aprobado y desahogado el **segundo punto** del orden del día.

II. En tal virtud, el Comité de Clasificación del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, tiene a bien:

RESOLVER

PRIMERO.- De conformidad con lo señalado en el numeral 9º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se tiene como cumplimentado y formalmente instalado el Comité de Clasificación de Información Pública del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.

No habiendo otros puntos por desahogar, el **Dr. Sergio Ramón Quintero González** Presidente Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos y Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública de Ixtlahuacán de los Membrillos, da por concluida la **Instalación del Comité de Clasificación del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos**, siendo las **12:00** doce horas del día en que se actúa, quedando desahogado el **tercer punto** del orden del día, levantándose la presente para constancia.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO

Calle Jardín # 2, Col. Centro, C.P. 45850 Ixtlahuacán de los Membrillos; Jalisco Tel. (376) 762.30.01, 762.30.23

www.ixtla-memb.gob.mx

2012-2015

IXTLAHUACÁN



[Handwritten signature in blue ink]

Dr. Sergio Ramón Quintero González
Titular del sujeto Obligado y Presidente del Comité

PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Handwritten signature in blue ink]

Lic. Jorge Sandoval González
Contralor Municipal



[Handwritten signature in blue ink]

Abogado Jonatán Alberto Cervantes Hernández
Encargado de la Unidad de Transparencia y Secretario

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RESOLVER

PRIMERO.- De conformidad con lo señalado en el numeral 9º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se tiene como cumplimentado y formalmente instalado el Comité de Clasificación de Información Pública del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.

No habiendo otros puntos por desarrollar, el Dr. Sergio Ramón Quintero González, Presidente Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos y Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública de Ixtlahuacán de los Membrillos, da por concluida la instalación del Comité de Clasificación de Información Pública del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, siendo las 12:00 doce horas del día en que se actúa, quedando desahogado el primer punto del orden del día, levantándose la presente para constancia.